EXPTE. D- 3266 /22-23

FOLIO 1

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De homenaje a las víctimas de transfobia en el "Día Internacional de la Memoria Transexual" que se celebra el 20 de noviembre de 2022.

SOLEDAD GONZALEZ
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto rendir un homenaje a todas las víctimas de transfobia en el "Día Internacional de la Memoria Transexual" que se celebra los 20 de noviembre de cada año. Este día fue instaurado en memoria de aquellas personas trans que han sido asesinadas víctimas de la transfobia, es decir, el odio y el miedo a las personas transgénero y de género no convencional.

Este día fue declarado en 1998 por Gwendolyn Ann Smith, una mujer transexual, diseñadora gráfica, columnista y activista, en memoria del asesinato de Rita Hester en Allston, Massachusetts. Rita Hester era una mujer transexual afroamericana que fue asesinada el 28 de noviembre de 1998. En respuesta a su asesinato y al poco respeto que los medios de comunicación mostraron a la víctima, la pena y la indignación provocaron una vigilia el viernes siguiente (4 de diciembre), en el que participaron unas 250 personas. La vigilia inspiró no sólo el día por la memoria transexual, sino también el proyecto de Internet "Remembering Our Dead" que traducido significa "Recordando a nuestros muertos".

Nuestro país, gratamente ha sido pionero en temas de diversidad e inclusión transexual al legislar en derechos por la igualdad de géneros y diversidades, citándose entre otras normativas la Ley de Educación Sexual Integral (Ley 26.150), la de Matrimonio Igualitario (Ley 26.618) la de Salud Mental (Ley 26.657), la de Crímenes de Odio (Ley 26.791) y la de Reproducción Humana Asistida (Ley 26.862), la Ley de Identidad de Género (Ley 26.743) argentina en la que se garantiza no sólo el cambio de identidad en el documento nacional, sino también el acceso a la salud pública y gratuita, a tratamientos hormonales e intervenciones quirúrgicas sin autorización judicial o administrativa, con el consentimiento informado del solicitante; todos derechos de vanguardia en el Continente Americano.

La importancia de conmemorar este Dia Internacional radica en generar un espacio de reflexión y de poder concientizar a la sociedad sobre la igualdad que debe primar entre todas las personas. Debemos procurar que todas y todos tengan un trato digno e igualitario sin discriminación alguna, sea de sexo, raza o religión, puesto que la esencia del ser humano se impone por sobre cualquier identificación o autopercibimiento por condición del sexo, no

FOLIO 3

pudiendo ser esa personalísima elección el determinante de ninguna restricción. Es por ello que el respeto humano a la libre elección en su más amplia connotación es un derecho humano indiscutible, debiendose garantizar a todas y todos el mismo acceso de oportunidades y tratamiento ante la ley, erradicando asi cualquier tipo de violencia que se pueda ejercer sobre cualquier persona.-

Por todo lo expuesto, solicito a las legisladoras y los legisladores acompañen con su voto este proyecto de declaración.-

SOLEDAD MARTINEZ
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.